PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

FEPADE
FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES

INFORME MENSUAL
de Actividades

Julio 2015

FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES

Informe Mensual de Actividades
Julio de 2015

PRESENTACIÓN

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) tiene como misión prevenir, investigar y perseguir los delitos electorales para garantizar las libertades del voto y generar seguridad, certeza jurídica y paz social en los procesos electorales del país. En conjunto con el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), tiene la importante tarea de velar por el desarrollo democrático de México.

La FEPADE adscrita a la Procuraduría General de la República y dotada de autonomía técnica y operativa, presenta el **Informe de Actividades** correspondiente a **julio de 2015**, conforme a la facultad establecida en el artículo 23, fracción VI, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría. Este documento constituye un ejercicio de transparencia, al exponer los resultados alcanzados en el mes y se entrega al Consejo General del Instituto Nacional Electoral. A través de este informe se da cuenta del estado de las averiguaciones previas, así como de las acciones de prevención de delitos electorales que desarrolla la FEPADE, en el marco de sus atribuciones.

La información se divide en siete apartados: el primero relativo a la actuación ministerial de la FEPADE; el segundo, presenta los avances de la presente administración; el tercero refleja la actividad jurídico-consultiva desarrollada; el cuarto, lo concerniente a las actividades de prevención y fomento a la cultura de la denuncia y legalidad en materia penal electoral; el quinto lo relativo a las actividades del titular en representación de la institución; el sexto muestra el posicionamiento de la FEPADE en los medios de comunicación; por último, se anexa el informe final del despliegue ministerial implementado en Chiapas.

CONTENIDO

I. Actuación del ministerio público de la Federación 7

1. Averiguaciones previas atendidas 7
2. Averiguaciones previas iniciadas 8
   a. Entidades federativas donde ocurrieron los hechos 9
   b. Averiguaciones Previas iniciadas según la conducta denunciada 10
   c. Denunciantes de los delitos electorales 12
   d. Inculpados de los delitos electorales 12
   e. Partidos políticos involucrados 13
3. Averiguaciones previas determinadas 15
4. Histórico de las averiguaciones previas atendidas 17
5. Productividad de los agentes del ministerio público en la resolución de averiguaciones previas 19
6. Estado de las averiguaciones previas 2015 19
7. Procesos penales 20
8. Sentencias 20
9. Actas circunstanciadas 21
10. Combate al rezago 21

Resumen de la actividad ministerial, julio 2015 22

II. Avances de la administración actual 23

1. Averiguaciones previas 23
2. Averiguaciones previas iniciadas que ya fueron determinadas 23
3. Averiguaciones previas determinadas (inicios más rezago) 24
4. Actas circunstanciadas iniciadas 24
5. Actas circunstanciadas iniciadas que ya fueron determinadas 25
6. Actas circunstanciadas determinadas (inicios más rezago) 25

III. Actividad jurídico-consultiva 26

1. Dictaminación de averiguaciones previas 26
2. Acceso a la información pública 26

IV. Prevención de Delitos Electorales y fomento a la cultura de la legalidad 28

1. Programa de Capacitación 28

2. Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión 30

3. Sistemas de atención ciudadana 31

a. FEPADETEL 31

b. FEPADENET 32

V. Actividades del C. Fiscal 34

VI. La FEPADE en medios 35

PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN MATERIA PENAL ELECTORAL

La procuración de justicia comprende un proceso dividido en diversas etapas, que conforme se van agotando permiten resolver cada uno de los asuntos que se someten a los diversos órganos encargados de su impartición. El caso de los delitos electorales no es la excepción, en la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, se integra un proceso que involucra principalmente a dos actores: el Poder Ejecutivo a través de la PGR-FEPADE y el Poder Judicial a través de los Juzgados y Tribunales.

Figura 1. Proceso de procuración de justicia penal electoral[1]

Poder Ejecutivo-FEPADE: Inicio e integración de indagatorias

Inicio de la AP

Se presenta una denuncia por la posible comisión de un delito electoral a través de:

- Denuncia formal
- Persecución de oficio
- Reingreso
- Elevación de Acta Circunstanciada

Integración expediente

- Se establece la hipótesis
- Se realizan las diligencias necesarias
- Se lleva a cabo la investigación

Determinación

La FEPADE resuelve como:

- Incompetencia
- Acumulación
- No ejercicio de la acción penal (NEAP)
- Ejercicio de la acción penal (EAP)

o bien:

- Reserva

Determinaciones

Incompetencia

La facultad para resolver la indagatoria corresponde a otra autoridad.

Acumulación

Casos en que el proceso se sigue en contra de una misma persona, hay delitos conexos, o cometidos en contra de varias personas, o existe coparticipación.

Reserva

Cuando de las diligencias no resultan elementos suficientes para la consignación y no pueden practicarse otras.

No Ejercicio de la Acción Penal (NEAP)

Una vez agotadas las diligencias resulta que las conductas o hechos no constituyen un delito o bien, prescribe el expediente.

Ejercicio de la Acción Penal (EAP)

Cuando las pruebas y la investigación son suficientes para acreditar el cuerpo del delito y la probable responsabilidad.

Fin de la averiguación previa

Poder Judicial: Proceso penal

Consignación

Se solicita al Juez una orden de aprehensión.

Si el Juez decide obsequiarla se solicita un auto de formal prisión.

Proceso

Una vez que se cumplimenta la orden de aprehensión, se sujeta al inculpado a un proceso penal.

Sentencia

Se dicta sentencia:

- Auto de libertad
- Auto de sujeción (pena pecuniaria)
- Auto de formal prisión

[1] Los estados de Puebla, Zacatecas, Durango y Yucatán aplican el Sistema Penal Acusatorio con un procedimiento diverso al aquí expresado.

Figura 2. Proceso de procuración de justicia penal electoral en el sistema penal acusatorio.

Poder Ejecutivo-FEPADE: Inicio e integración de carpetas de investigación

Inicio de la CP	Integración de la CP	Determinación
• Denuncia • Querella • Requisito equivalente • Reingreso * • Elevación de Acta Circunstanciada *	Reunión de indicios y datos de prueba, técnicas y actos de investigación.	La FEPADE resuelve como: • Abstención de investigar • Archivo temporal • Aplicación de criterio de oportunidad • Ejercicio de la acción penal, o bien: • No ejercicio de la acción penal

Determinaciones

Abstención de investigar	Archivo temporal	Aplicación del criterio de oportunidad	Ejercicio de la Acción Penal (EAP)	No Ejercicio de la Acción Penal (EAP)
Cuando los hechos no fueren constitutivos de delito o cuando se extinguió la acción penal.	Casos en fase inicial, sin antecedentes, datos o elementos suficientes para establecer líneas de investigación.	Ponderación del EAP sobre los criterios de oportunidad, siempre que se repare el daño a la víctima u ofendido.	De la investigación se obtiene que los hechos son constitutivos de un delito y existe la probabilidad de que el imputado los cometió o participó en su comisión.	Cuando se actualicen algunas de las causales de sobreseimiento.

Imputado queda a disposición del Juez de Control y se inicia la investigación complementaria

Primera audiencia ante el Juez de Control (M.P. y la defensa)

- Control de legalidad de la detención.
- Formulación de la imputación.
- Declaracion del imputado (opcional).
- Vinculación al proceso.
- Aplicación de medidas cautelares.
- Fijación de plazo para el cierre de la investigación.

Cierre de la Investigación

Etapa Intermedia o de preparación a juicio

Segunda audiencia ante el Juez de Control (M.P. y la defensa)
Objeto: Ofrecimiento y admisión de pruebas. Depuración de los hechos controvertidos.

Fase escrita

Inicia con el escrito de acusación que formula el MP y comprende todos los actos previos a la celebración de la audiencia intermedia.

Fase oral

Inicia con la celebración de la audiencia intermedia. Se realiza:

- Planteamiento de excepciones
- Ofrecimiento de pruebas
- Calificación de medios probatorios (idoneidad, licitud y pertiencia)
- Acuerdos probatorios

Termina con el auto de apertura a juicio.

Etapa de Juicio Oral

Audiencia ante el Tribunal de Juicio Oral (tres jueces)

Se lleva a cabo el enjuiciamiento penal a través de los principios de: inmediación, publicidad, concentración, igualdad, contradicción, oralidad y continuidad. Se realiza:

- Alegatos de apertura (M.P. y la defensa)
- Desahogo de pruebas (interrogatorio y contrainterrogatorio de testigos, peritos, etc.)
- Declaración del imputado (opcional)
- Alegatos de clausura (M.P. y la defensa)
- Valoración de las pruebas desahogadas
- Se dicta el fallo (si/no culpable)
- Se fija plazo para sentencia

Audiencia de individualización de la sentencia

I. ACTUACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

La averiguación previa es el procedimiento que se inicia para investigar un hecho denunciado que se presume delictivo. En ese sentido, las denuncias de carácter electoral federal y aquellas locales conexas son competencia de la FEPADE.

1. Averiguaciones previas atendidas

El número de averiguaciones previas atendidas en julio de 2015 se conforma por el número de averiguaciones previas pendientes al iniciar el periodo, aquellas iniciadas en el mes, así como las reingresadas:

AP pendientes al iniciar el mes (4,522) + AP iniciadas en julio (169) + AP reingresadas en julio (36) = AP atendidas en julio (4,727)

El resumen del número de averiguaciones previas atendidas durante 2015 se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica 1. Averiguaciones previas atendidas de enero a julio de 2015

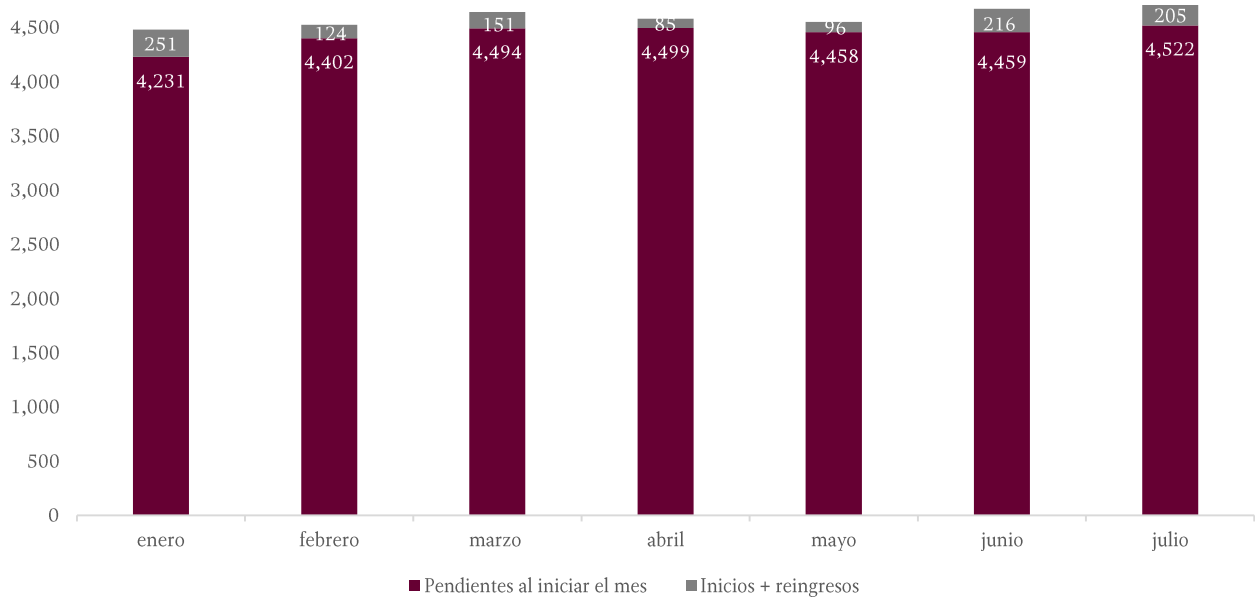

2. Averiguaciones previas iniciadas

Durante julio de 2015 se iniciaron 169 averiguaciones previas[2], que sumadas a las 191 de junio, las 93 de mayo, las 80 de abril, las 149 de marzo, las 123 de febrero y las 248 de enero, dan como total 1,053 averiguaciones previas iniciadas en 2015. Lo anterior significa una disminución de 21.7% en comparación con el mismo periodo del año pasado, cuando iniciaron 1,345 averiguaciones previas.

Cabe señalar que si bien el número de averiguaciones previas disminuyó cuantitativamente, se ha incrementado cualitativamente en cuanto al tipo de delito. En efecto, la disminución se debe a que el Instituto Nacional Electoral ha denunciado un número menor de alteraciones al Registro Federal de Electores (lo que correspondía al 96.6% de las denuncias en 2014), mientras que en julio, 43.8% de las denuncias se relacionan con delitos del proceso electoral 2015.

Gráfica 2. Comparativo de averiguaciones previas iniciadas de enero a julio

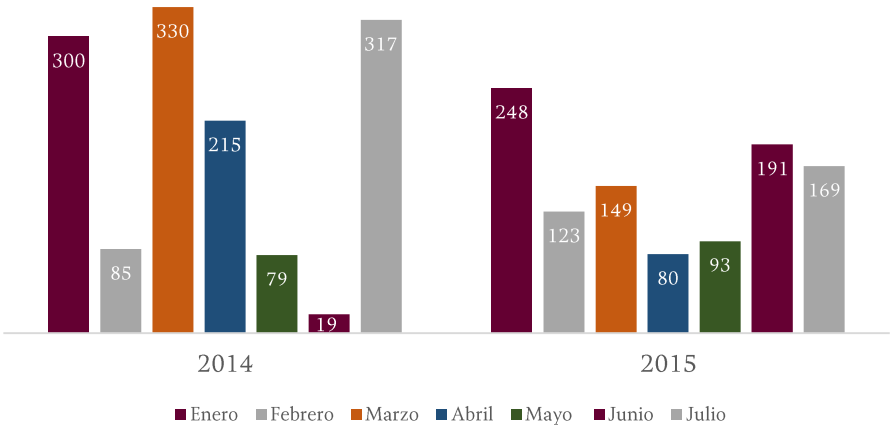

A continuación se presenta el análisis basado en tres aspectos fundamentales: a) entidades donde ocurrieron los hechos, b) delitos denunciados, c) denunciantes de los posibles delitos, d) inculpados de los delitos electorales y e) partidos políticos involucrados.

[2] En el Sistema Institucional de Información Estadística (SIIE) se tienen registradas 25 incompetencias internas (expedientes turnados a la FEPADE por parte de las delegaciones estatales de PGR), mismas que se registraron como inicios en julio.

a. Entidades federativas donde ocurrieron los hechos

En julio de 2015 se iniciaron **169 averiguaciones previas.** Las entidades federativas donde más se cometieron hechos que podrían constituir delitos electorales son Chiapas (40), Quintana Roo (38) y Veracruz (37). La siguiente tabla muestra el número de averiguaciones previas iniciadas por entidad y la incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes.

Tabla 1. Averiguaciones previas iniciadas según entidad federativa e incidencia delictiva

Entidad federativa donde ocurrieron los hechos	Averiguaciones previas	Población	Incidencia delictiva por cada 100 mil hab.
Aguascalientes	2	1,184,996	0.17
Baja California	1	3,155,070	0.03
Chiapas	40	4,796,580	0.83
Chihuahua	2	3,406,465	0.06
Coahuila	1	2,748,391	0.04
Colima	1	650,555	0.15
Distrito Federal	17	8,851,080	0.19
Estado de México	3	15,175,862	0.02
Guanajuato	1	5,486,372	0.02
Guerrero	3	3,388,768	0.09
Oaxaca	3	3,801,962	0.08
Querétaro	2	1,827,937	0.11
Quintana Roo	38	1,325,578	2.87
San Luis Potosí	2	2,585,518	0.08
Sonora	12	2,662,480	0.45
Tabasco	2	2,238,603	0.09
Tamaulipas	1	3,268,554	0.03
Veracruz	37	7,643,194	0.48
Yucatán	1	1,955,577	0.05
Total	**169**	**76,153,542**	**0.22**

Como se observa en la tabla 1, en Chiapas, Quintana Roo y Veracruz se cometieron más delitos. Al ponderar por número de habitantes se tiene que en Quintana Roo se cometieron 2.87 delitos electorales por cada 100 mil habitantes, mientras que en Chiapas 0.83, y en Veracruz 0.48, es decir, son las entidades con mayor incidencia delictiva electoral.

Ilustración 1. Mapa de incidencia delictiva electoral, julio 2015

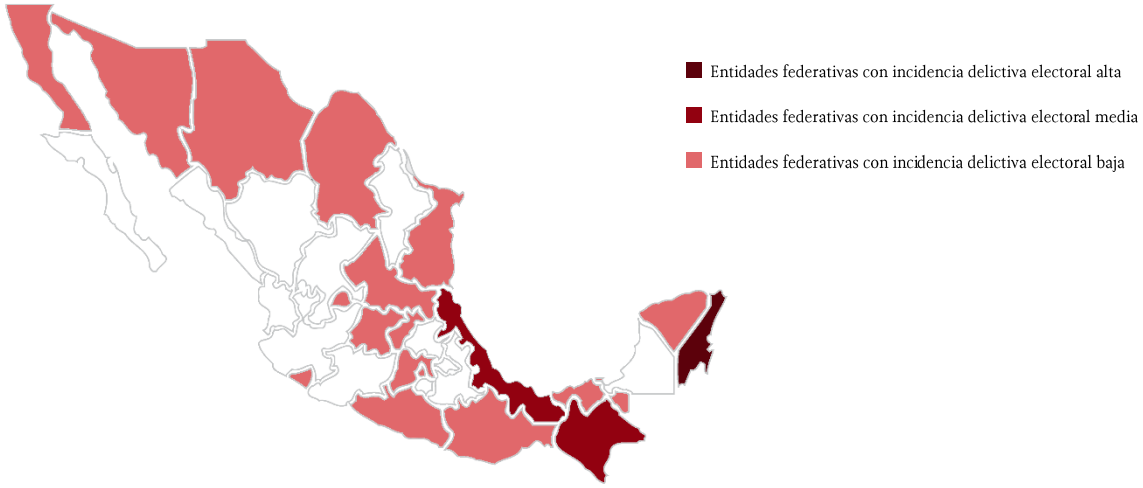

b. Averiguaciones Previas iniciadas según la conducta denunciada

Las averiguaciones previas iniciadas durante el mes que se informa, se clasifican de acuerdo al delito denunciado como se detalla a continuación:

Tabla 2. Averiguaciones previas iniciadas, según posible delito (julio 2015)

Ley	Artículo	Posible delito	Delitos por tipo	%
Código Penal Federal	411	Alterar el Registro Federal de Electores	36	20.3%
	411	Participar en la alteración del Registro Federal de Electores	36	20.3%
	411	Expedir ilícitamente credenciales para votar	2	1.1%
		Subtotal	74	41.8%
Ley General en Materia de Delitos Electorales	7 fracción IV	Obstaculizar o interferir en el desarrollo de las votaciones; introducir o sustraer ilícitamente boletas; obtener o solicitar declaración sobre el sentido del voto	7	4.0%
	7 fracción V	Recoger en cualquier tiempo, sin causa prevista por la ley, credenciales para votar de los ciudadanos	3	1.7%
	7 fracción VII	Solicitar votos por paga, dádiva, promesa de dinero u otra recompensa, además de presionar a otro a asistirá eventos proselitistas así como la suspensión de programas sociales	22	12.4%
	7 fracción VIII	Solicitar u ordenar evidencia del sentido de su voto, o violar el derecho del ciudadano a emitir su voto en secreto	1	0.6%
	7 fracción XI	Apoderarse, destruir, alterar, poseer o adquirir de manera ilegal, cualquier tipo de material o documento público electoral	24	13.6%
	7 fracción XII	Apoderarse, destruir, alterar, poseer, adquirir, comercializar o suministrar de manera ilegal, equipos o insumos necesarios para la elaboración de credenciales para votar	1	0.6%
	7 fracción XIV	Impedir, sin causa legalmente justificada, la instalación o clausura de una casilla	1	0.6%
	7 fracción XVI	Realizar por cualquier medio algún acto que provoque temor o intimidación en el electorado que atente contra la libertad del	1	0.6%

Ley	Artículo	Posible delito	Delitos por tipo	%
		sufragio o perturbe el orden o el libre acceso de los electores a la casilla		
	7 fracción XXI	Proveer bienes y servicios a las campañas electorales sin formar parte del padrón de proveedores autorizado por el órgano administrativo	1	0.6%
	8 fracción I	Alterar, sustituir, destruir, comercializar o hacer uso ilícito de documentos relativos al Registro Federal de Electores	1	0.6%
	8 fracción IX	Permitir que un ciudadano emita su voto a sabiendas que no cumple con los requisitos de ley o, introducir en las urnas ilícitamente una o más boletas electorales	1	0.6%
	9 fracción I	Ejercer presión o inducir a los electores a votar o abstenerse de votar por un candidato, partido político o coalición, el día de la elección o en alguno de los tres días anteriores a la misma	2	1.1%
	9 fracción VIII	Solicitar votos por paga, promesa de dinero u otra recompensa durante la etapa de preparación de la elección o en la jornada electoral	1	0.6%
	11 fracción I	Coaccionar o amenazar a sus subordinados para que participen en eventos proselitistas o voten por algún candidato o partido político	4	2.3%
	11 fracción II	Condicionar servicios o programas públicos por la emisión del sufragio a favor de un candidato o partido político	5	2.8%
	11 fracción III	Destinar de manera ilegal fondos, bienes o servicios al apoyo de candidato o partido político	5	2.8%
	11 fracción IV	Proporcionar apoyo o prestar un servicio al candidato o partido político por sí mismo o a través de subordinados en horario laboral	2	1.1%
	13 fracción I	Alterar o participar en la alteración del Registro Federal de Electores, Padrón Electoral o Listado de Electores	10	5.6%
	13 fracción II	Alterar, falsificar, destruir, poseer, adquirir, comercializar, suministrar o transmitir de manera ilegal archivos o datos relativos al Registro Federal de Electores	1	0.6%
	14 fracción I	Aprovechar fondos, bienes o servicios de manera ilegal que un servidor público haya destinado o utilizado en virtud de su encargo	1	0.6%
	15 fracción I	Destinar, utilizar o recibir aportaciones de dinero o en especie a favor de algún candidato o partido político, cuando exista prohibición legal para ello	1	0.6%
	Otro delito	Otro delito no electoral	8	4.5%
		Subtotal	103	58.2%
Total			**177**	**100%**

c. Denunciantes de los delitos electorales

Las averiguaciones previas iniciadas tienen como base denuncias formuladas por diversas personas o instituciones. En ese sentido, en julio de 2015 fueron presentadas en los términos siguientes:

- 93 por autoridades electorales.
- 60 por particulares.
- 25 por funcionarios partidistas.
- Seis por servidores públicos federales.
- Dos por servidores públicos municipales.
- Dos por servidores públicos estatales.

Gráfica 3. Denunciantes de delitos electorales

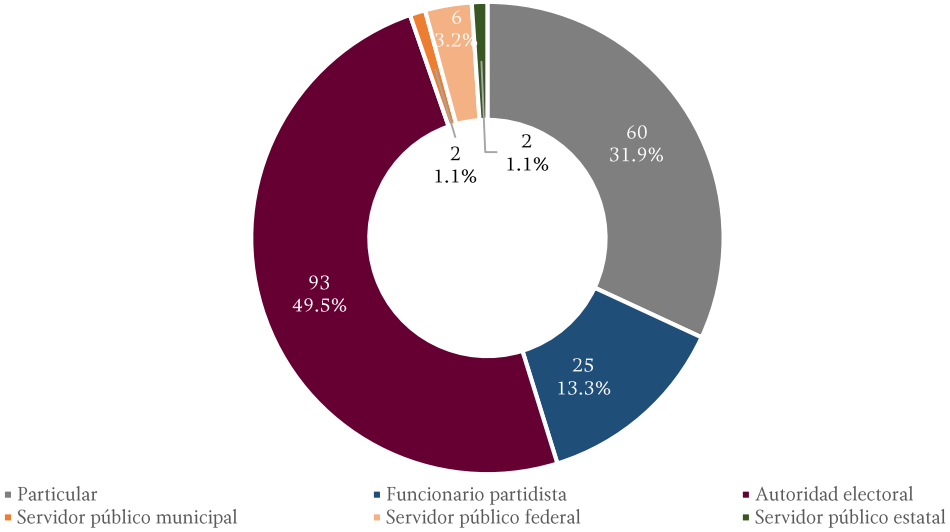

d. Inculpados de los delitos electorales

Las averiguaciones previas iniciadas tienen diferentes tipos de inculpados. En ese sentido, en julio de 2015 fueron desglosadas en los términos siguientes:

- 149 particulares.
- 17 funcionarios partidistas.
- Nueve servidores públicos estatales.
- Siete servidores públicos municipales.
- Siete servidores públicos federales.
- Tres autoridades electorales.

Gráfica 4. Inculpados de delitos electorales

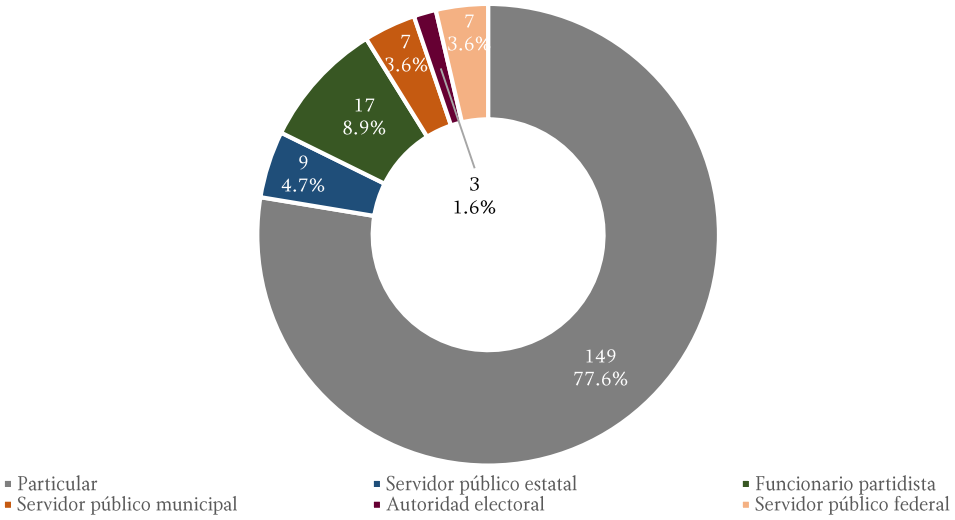

e. Partidos políticos involucrados

Durante julio de 2015 se iniciaron 36 averiguaciones previas y 188 actas circunstanciadas en las que se tienen como inculpado a dirigentes o militantes de algún partido político. En dichos expedientes, están involucradas 260 personas de acuerdo con lo siguiente:

Gráfica 5. Partidos políticos registrados en AP

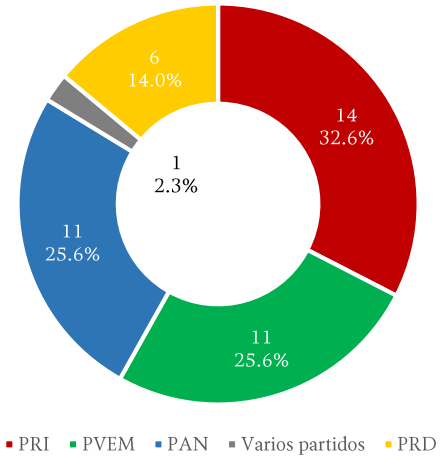

Gráfica 6. Partidos políticos registrados en AC

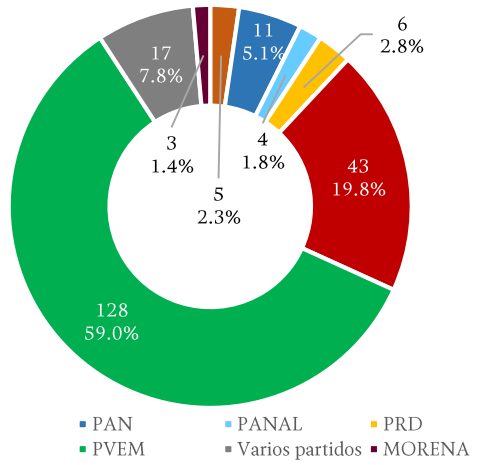

El partido político con mayor cantidad de dirigentes y/o militantes en averiguaciones previas es el Partido Revolucionario Institucional (14, 32.6%). En cuanto a las actas circunstanciadas, es el Partido Verde Ecologista de México el que cuenta con un mayor número de dirigentes y/o militantes inculpados (128, 59.0%).

Por otro lado, durante julio se iniciaron 21 averiguaciones previas y 35 actas circunstanciadas en las que el denunciante es un partido político. En total, hay 64 denunciantes en dichos expedientes:

Gráfica 7. Denunciantes registrados en AP

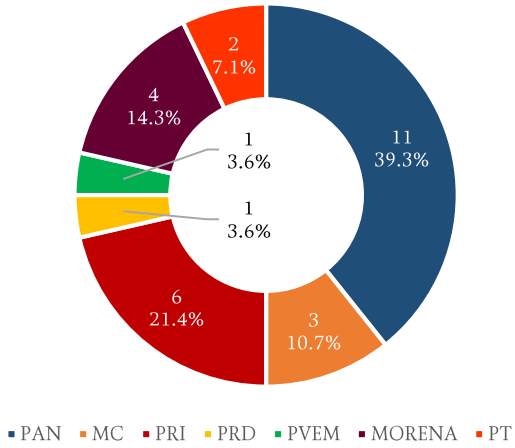

Gráfica 8. Denunciantes registrados en AC

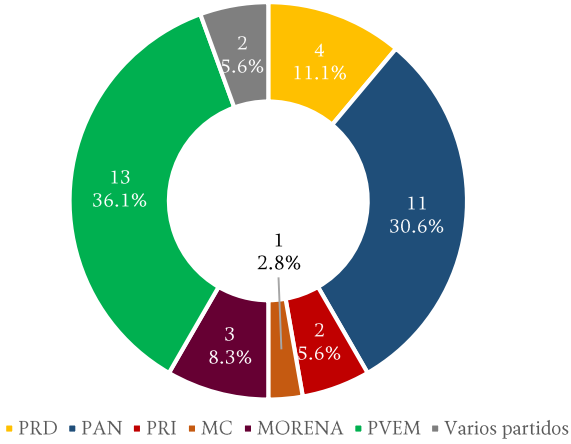

El partido que presenta un mayor número de denuncias en averiguaciones previas fue el Partido Acción Nacional (11, 39.3%). En cuanto a las actas circunstanciadas es el Partido Verde Ecologista de México (13, 36.1%).

3. Averiguaciones previas determinadas

Durante julio, esta Fiscalía Especializada **determinó 156 averiguaciones previas.**

EAP	NEAP	Reserva	Acumulación	Incompetencia
67	71	0	11	7
42.9%	45.5%	0.0%	7.1%	4.5%

Gráfica 9. Determinación de averiguaciones previas

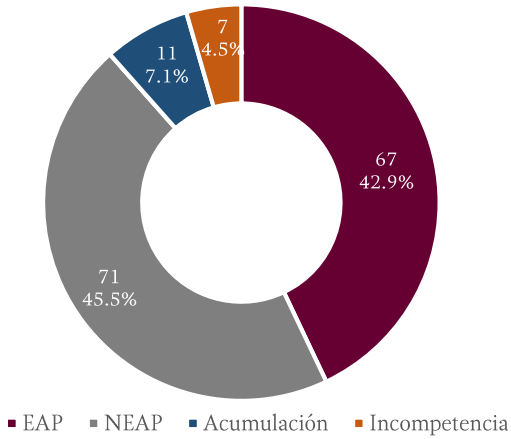

Derivado de las 67 indagatorias consignadas se ejerció acción penal en contra de 70 personas ante jueces federales ubicados en las entidades federativas siguientes:

Tabla 3. Ejercicio de la acción penal e inculpados por entidad federativa

Entidad Federativa	AP	Inculpados
Baja california	1	3
Chihuahua	3	3
Distrito federal	2	3
Estado de México	12	12
Hidalgo	1	1
Jalisco	2	2
Michoacán	1	1
Nuevo León	1	1
Quintana Roo	11	11
Sonora	11	11
Tamaulipas	1	1
Veracruz	20	20
Zacatecas	1	1
Total	**67**	**70**

Las entidades federativas en la que se registró el mayor número de consignaciones fue Veracruz con 20 y Estado de México con 12. Del total de dichos expedientes, 66 se consignaron por infracciones al artículo 411 del CPF: Alterar al Registro Federal de Electores y expedir ilícitamente credenciales para votar, mientras que uno fue por otros delitos no electorales.

De tal manera, el número de averiguaciones previas pendientes al finalizar julio de 2015 es:

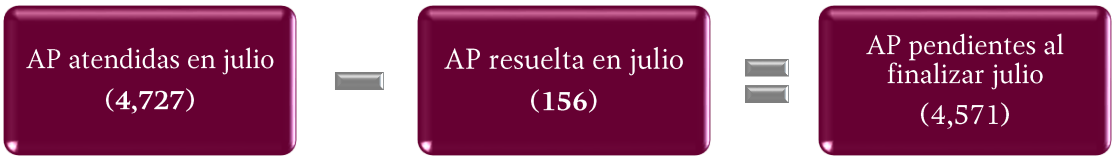

Durante julio de 2015 se libraron 20 órdenes de aprehensión[3]:

Gráfica 10. Órdenes de aprehensión libradas

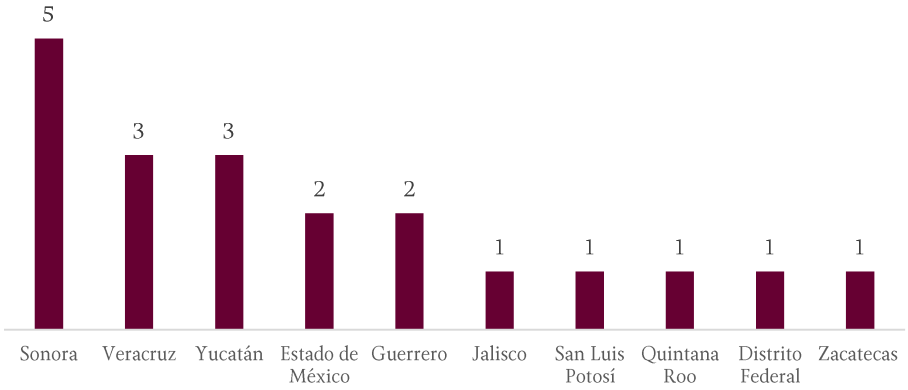

Asimismo, en julio se cumplimentaron seis órdenes de aprehensión[4]:

Gráfica 11. Órdenes de aprehensión cumplimentadas

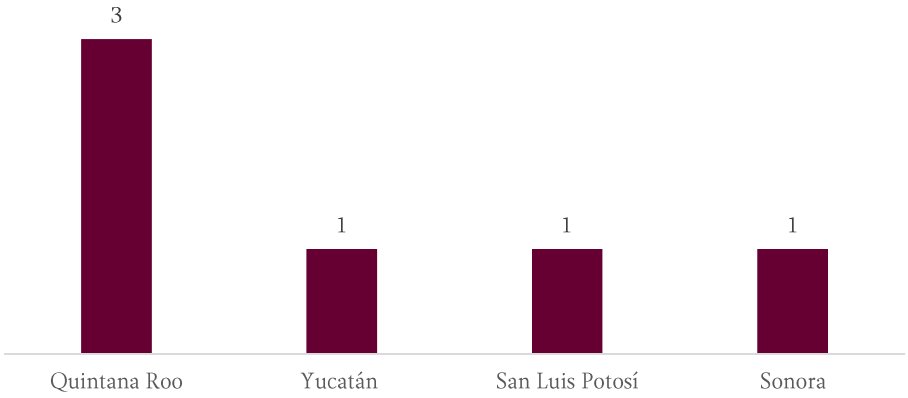

[3] En julio de 2015 se recibió en esta Fiscalía, la notificación de 23 órdenes de aprehensión libradas, de éstas, 20 corresponden a órdenes libradas en julio y el resto a meses previos.

[4] En julio de 2015 se recibió en esta Fiscalía, la notificación de ocho órdenes de aprehensión cumplimentadas, de éstas, seis corresponden a órdenes cumplimentadas en julio y el resto a meses previos.

4. Histórico de las averiguaciones previas atendidas

La siguiente gráfica presenta los tiempos de resolución de las averiguaciones previas determinadas por la FEPADE. El tiempo promedio de la resolución de las 156 indagatorias fue de 15.9 meses[5]. Lo anterior significa una estabilización en el tiempo promedio de resolución, ya que se están resolviendo asuntos no solo de años pasados, sino también expedientes de reciente inicio.

Gráfica 12. Tiempo promedio de resolución de averiguaciones previas

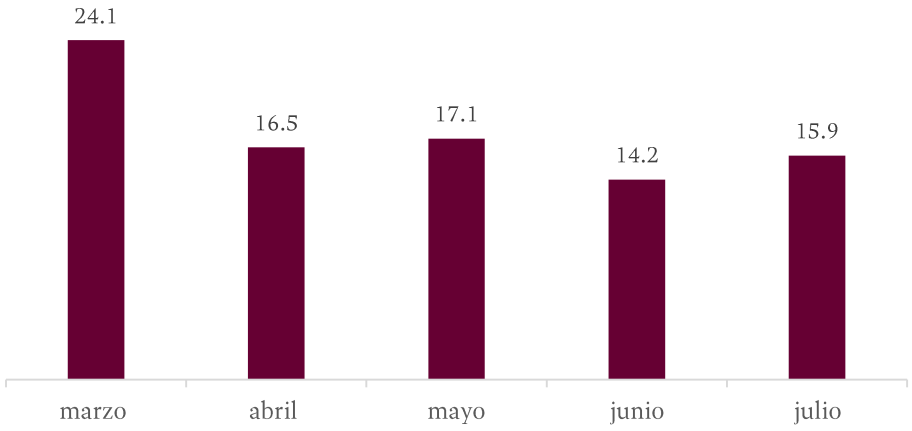

Tabla 4. Tiempo de atención de averiguaciones previas

Mes de inicio de la AP pendiente	Atendidas en el mes	Determinaciones en julio	Antigüedad	Pendientes al finalizar el mes
2009				
Julio	1	0	6 años	1
2010				
Febrero	3	0	5 años 5 meses	3
Marzo	2	0	5 años 4 meses	2
Abril	2	1	5 años 3 meses	1
Mayo	1	0	5 años 2 meses	1
Junio	1	0	5 años 1 mes	1
Julio	3	0	5 años 0 meses	3
Agosto	4	0	4 años 11 meses	4
Septiembre	5	1	4 años 10 meses	4
Octubre	1	0	4 años 9 meses	1
Noviembre	2	0	4 años 8 meses	2
Diciembre	1	0	4 años 7 meses	1
2011				
Enero	6	0	4 años 6 meses	6
Febrero	2	0	4 años 5 meses	2
Marzo	7	2	4 años 4 meses	5
Abril	10	2	4 años 3 meses	8
Mayo	9	0	4 años 2 meses	9

[5] En los casos donde hubo reingreso de la AP (ya sea por devolución del juez o reactivación de la reserva), se tomó como referencia la fecha de dicho movimiento.

Mes de inicio de la AP pendiente	Atendidas en el mes	Determinaciones en julio	Antigüedad	Pendientes al finalizar el mes
Junio	3	0	4 años 1 mes	3
Julio	12	0	4 años 0 meses	12
Agosto	11	1	3 años 11 meses	10
Septiembre	15	0	3 años 10 meses	15
Octubre	10	0	3 años 9 meses	10
Noviembre	20	0	3 años 8 meses	20
Diciembre	20	2	3 años 7 meses	18
2012				
Enero	9	0	3 años 6 meses	9
Febrero	18	1	3 años 5 meses	17
Marzo	50	2	3 años 4 meses	48
Abril	17	0	3 años 3 meses	17
Mayo	47	0	3 años 2 meses	47
Junio	66	2	3 años 1 mes	64
Julio	92	3	3 años 0 meses	89
Agosto	177	5	2 años 11 meses	172
Septiembre	32	1	2 años 10 meses	31
Octubre	42	3	2 años 9 meses	39
Noviembre	27	1	2 años 8 meses	26
Diciembre	18	0	2 años 7 meses	18
2013				
Enero	85	4	2 años 6 meses	81
Febrero	210	4	2 años 5 meses	206
Marzo	170	5	2 años 4 meses	165
Abril	152	2	2 años 3 meses	150
Mayo	35	1	2 años 2 meses	34
Junio	48	2	2 años 1 mes	46
Julio	118	1	2 años 0 meses	117
Agosto	104	1	1 año 11 meses	103
Septiembre	125	1	1 año 10 meses	124
Octubre	33	2	1 año 9 meses	31
Noviembre	90	0	1 año 8 meses	90
Diciembre	72	0	1 año 7 meses	72
2014				
Enero	241	8	1 año 6 meses	233
Febrero	66	1	1 año 5 meses	65
Marzo	328	3	1 año 4 meses	325
Abril	176	4	1 año 3 meses	172
Mayo	69	3	1 año 2 meses	66
Junio	16	0	1 año 1 mes	16
Julio	266	17	1 año 0 meses	249
Agosto	26	2	0 años 11 meses	24
Septiembre	28	0	0 años 10 meses	28
Octubre	24	1	0 años 9 meses	23
Noviembre	39	1	0 años 8 meses	38
Diciembre	457	10	0 años 7 meses	447
2015				
Enero	241	7	0 años 6 meses	234
Febrero	119	2	0 años 5 meses	117
Marzo	120	1	0 años 4 meses	119
Abril	45	1	0 años 3 meses	44
Mayo	64	4	0 años 2 meses	60
Junio	209	30	0 años 1 mes	179
Julio	205	11	0 años 0 meses	194
Total	**4,727**	**156**		**4,571**

5. Productividad de los agentes del ministerio público en la resolución de averiguaciones previas

En julio de 2015 se determinaron 156 averiguaciones previas con el trabajo de 44 agentes del ministerio público de la Federación. La productividad en este mes fue de 3.5 expedientes por AMPF y muestra un nivel de determinación comparado con abril de este año. Es importante resaltar que este aumento se da en el marco del proceso electoral y de acciones implementadas como el despliegue ministerial en Chiapas.

Gráfica 13. Productividad de los AMPF

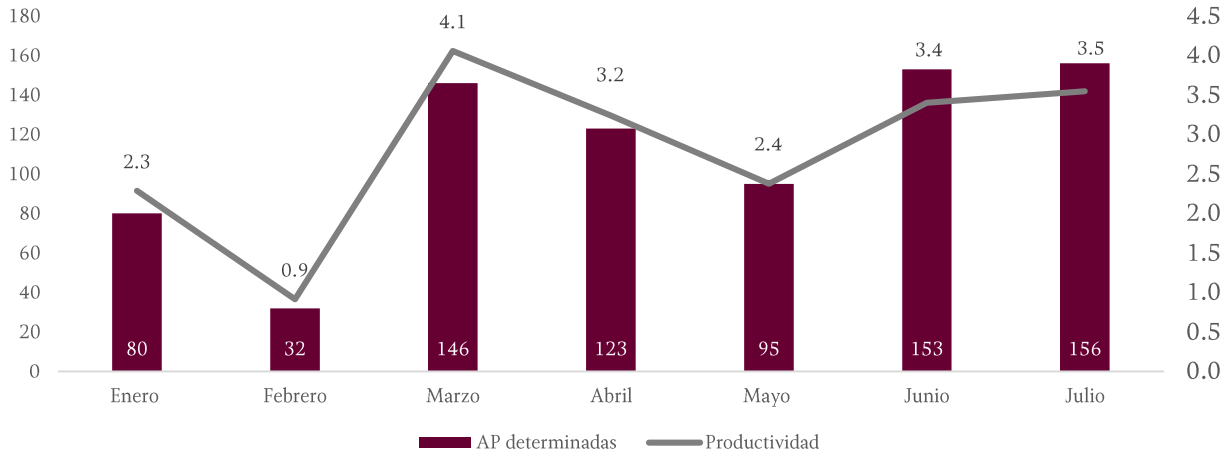

6. Estado de las averiguaciones previas 2015

El estado que guardan las averiguaciones previas de la FEPADE se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 3. Flujo de averiguaciones previas en FEPADE

					Determinaciones						
	Pendientes al iniciar el mes	Inicios	Reingresos	**Total**	Incompetencia	Acumulación	Reserva	NEAP	EAP	**Total**	Pendientes al finalizar el mes
Enero	4,231	248	3	**251**	0	0	49	26	5	**80**	4,402
Febrero	4,402	123	1	**124**	0	0	18	3	11	**32**	4,494
Marzo	4,494	149	2	**151**	2	1	0	0	143	**146**	4,499
Abril	4,499	80	5	**85**	0	3	0	2	121	**126**	4,458
Mayo	4,458	93	3	**96**	2	7	0	7	79	**95**	4,459
Junio	4,459	191	25	**216**	1	11	1	48	92	**153**	4,522
Julio	4,522	169	36	**205**	7	11	0	71	67	**156**	4,571
Total		**1,053**	**75**	**1,128**	**12**	**33**	**68**	**157**	**518**	**788**	

7. Procesos penales

Durante el mes que se informa, no se iniciaron procesos penales ni se concluyeron. De tal manera que, al finalizar julio se tienen 97 procesos penales pendientes. El acumulado de procesos penales durante 2015 es de 26 iniciados y 39 concluidos.

Gráfica 14. Procesos penales 2015

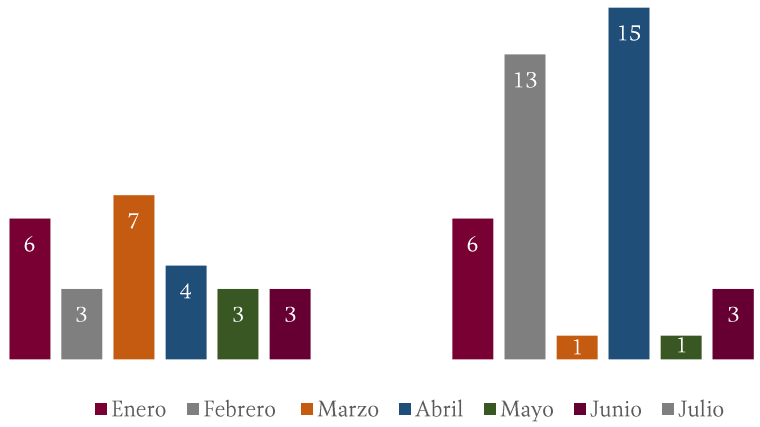

8. Sentencias

Durante julio no se dictaron sentencias condenatorias. Los resultados agregados en 2015 arrojan 33 sentencias, de las cuales 31 (93.9%) son condenatorias y dos absolutorias. El desglose por mes se presenta en la siguiente gráfica:

Gráfica 15. Sentencias dictadas

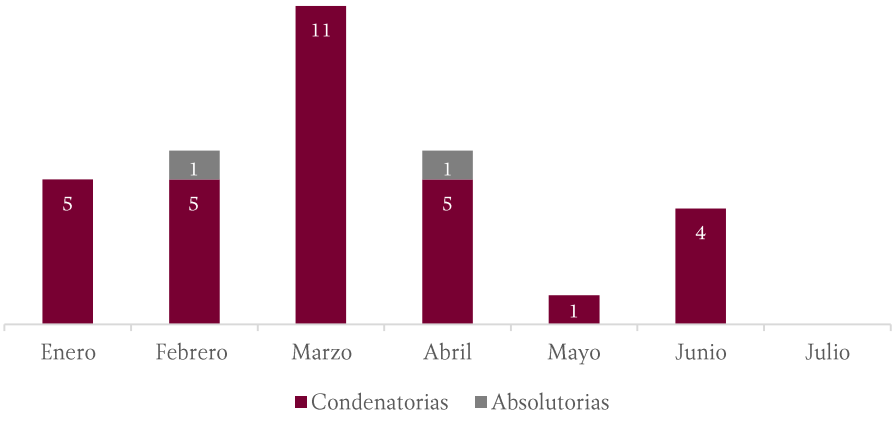

9. Actas circunstanciadas

Al iniciar julio de 2015, estaban pendientes de resolver 3,061 actas circunstanciadas que, al ser sumadas con las 330 iniciadas durante el mes, dan un total de 3,391 actas atendidas. En este mes se resolvieron 14, de las cuales 10 se archivaron y cuatro se elevaron a averiguación previa. Al finalizar julio quedaron pendientes 3,377 actas circunstanciadas.

10. Combate al rezago

Al iniciar la presente administración se tenían 4,494 averiguaciones previas por resolver. Sin duda, este es uno de los grandes retos de la FEPADE. Como parte de las acciones iniciales implementadas se tiene la estrategia de combate al rezago. Para ello, se establecieron criterios básicos sobre la resolución de expedientes, asimismo, se está realizando un diagnóstico oportuno sobre los procedimientos de investigación y atención. El objetivo de esto es hacer más eficiente la tarea ministerial y con ello, obtener mejores resultados en procuración de justicia penal electoral.

La siguiente gráfica muestra la disminución de las averiguaciones previas rezagadas al inicio de la presente administración. De las 4,494 que se tenían al inicio, la cifra disminuyó a 3,975, es decir, se ha combatido 11.5% del rezago.

Gráfica 16. Disminución de las AP en rezago al iniciar la administración

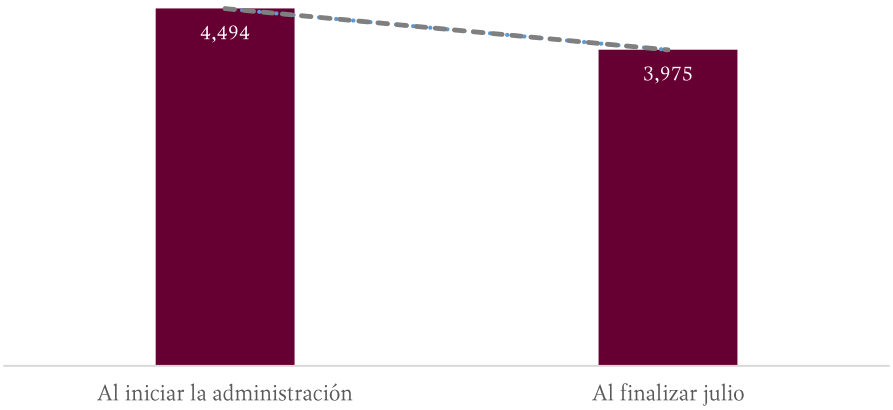

Resumen de la actividad ministerial, julio 2015

Como resultado de las actividades que ha puesto en marcha la FEPADE, se tienen los siguientes resultados:

Tabla 4. Resumen de la actividad ministerial en FEPADE, julio 2015

Procuración de justicia penal electoral, julio 2015	
Averiguaciones previas pendientes al iniciar julio	4,522
Averiguaciones previas iniciadas en julio	169
Averiguaciones previas determinadas en julio	156
Averiguaciones previas consignadas en julio	67
Averiguaciones previas pendientes al finalizar julio	4,571
Entidad federativa con más averiguaciones previas iniciadas	Chiapas (40)
Productividad promedio de los agentes del Ministerio Público de la Federación	3.5
Procesos penales concluidos	-
Sentencias condenatorias	-
Órdenes de aprehensión libradas	20
Órdenes de aprehensión cumplimentadas	6

II. AVANCES DE LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL

1. Averiguaciones previas

Desde el inicio de la presente administración, el 19 de febrero y hasta el 31 de julio de 2015 se han iniciado 689 averiguaciones previas:

- 278 relacionadas con el proceso electoral 2015
- 266 por domicilio irregular
- 85 relacionadas con otros temas
- 52 por cambio de identidad (ABIS-AFIS)
- Ocho relacionadas con otros procesos electorales

2. Averiguaciones previas iniciadas que ya fueron determinadas

De las 689 averiguaciones previas iniciadas en el periodo mencionado, se han determinado 152:

- 119 consignaciones
- 30 acumulaciones
- Dos incompetencias
- Un no ejercicio de la acción penal

Gráfica 17. AP iniciadas, determinadas

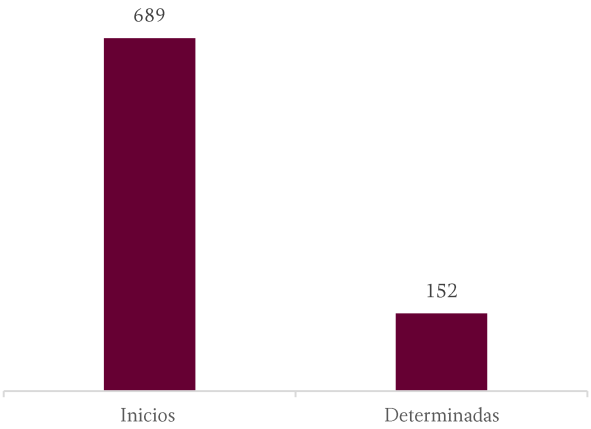

Gráfica 18. AP iniciadas, determinadas (%)

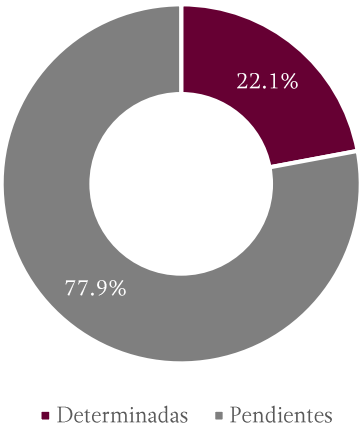

Se tienen pendientes 537, las cuales tienen en promedio, **64.9 días** desde su fecha de inicio.

Por tanto, ninguna de las averiguaciones previas iniciadas en el periodo del 19 de febrero al 31 de julio supera los 200 días establecidos por la C. Procuradora como tiempo máximo para su resolución.

3. Averiguaciones previas determinadas (inicios más rezago)

Del 19 de febrero al 31 de julio de 2015 se determinaron 683 averiguaciones previas:

- 507 consignaciones
- 128 no ejercicio de la acción penal
- 33 acumulaciones
- 12 incompetencias
- Tres reservas

Gráfica 19. AP iniciadas y determinadas

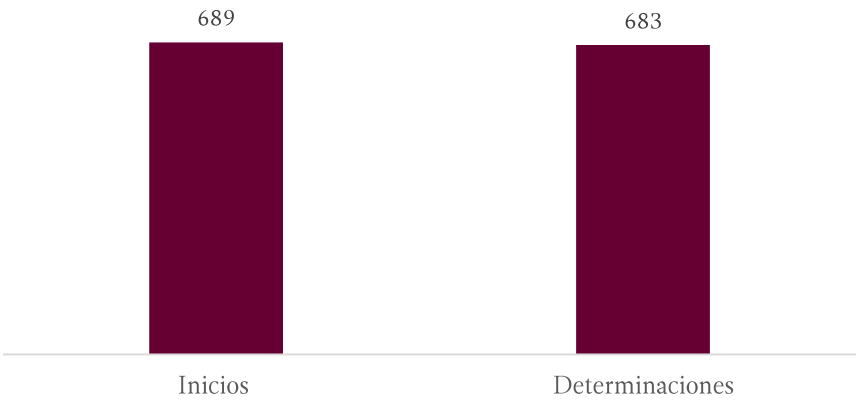

4. Actas circunstanciadas iniciadas

Del 19 de febrero al 31 de julio de 2015 se han iniciado 2,475 actas circunstanciadas:

- 2,236 relacionadas con el proceso electoral 2015
- 207 con otro tipo de relación
- 12 por cambio de identidad (ABIS-AFIS)
- 10 por domicilio irregular
- 10 relacionadas con otros procesos electorales

5. Actas circunstanciadas iniciadas que ya fueron determinadas

De las 2,475 actas circunstanciadas iniciadas en el periodo mencionado, se han determinado 20: 15 fueron elevadas a averiguación previa y cinco se archivaron.

Gráfica 20. AC iniciadas, determinadas

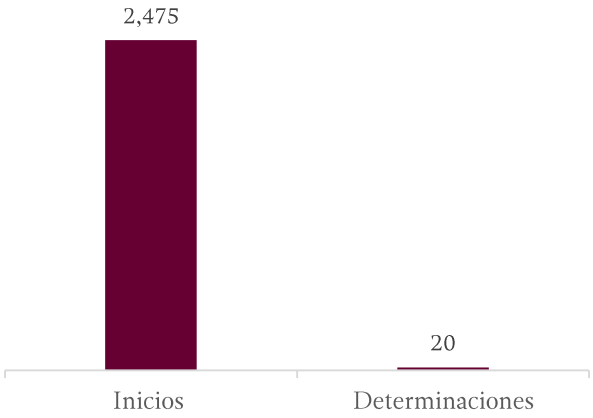

Gráfica 21. AC iniciadas, determinadas (%)

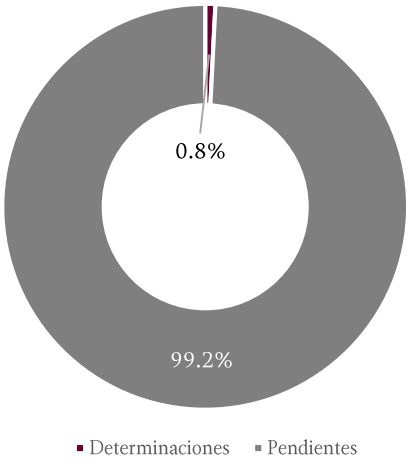

Se tienen por resolver 2,455 las cuales tienen en promedio, **54.6 días** desde su fecha de inicio. Por tanto, ninguna de las actas circunstanciadas iniciadas en el periodo del 19 de febrero al 31 de julio supera los 200 días establecidos por la C. Procuradora como tiempo máximo para su resolución.

6. Actas circunstanciadas determinadas (inicios más rezago)

Del 19 de febrero al 31 de julio de 2015 se determinaron 205 actas circunstanciadas:

- 182 se archivaron
- 23 se elevaron a averiguación previa

Gráfica 22. AC iniciadas y determinadas

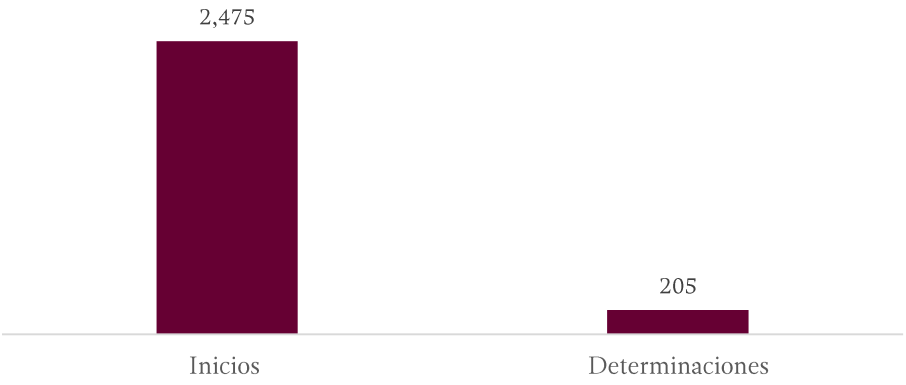

III. ACTIVIDAD JURÍDICO-CONSULTIVA

1. Dictaminación de averiguaciones previas

La Dirección General Jurídica tiene como una de sus funciones principales, la dictaminación de propuestas de reserva, incompetencia y no ejercicio de la acción penal formuladas por la Dirección General de Averiguaciones Previas. Durante julio, el área jurídica de la FEPADE dictaminó 138 propuestas de resolución de expedientes, de las cuales 78 fueron autorizadas y 60 devueltas con observaciones, de acuerdo con lo siguiente[6]:

Tabla 5. Dictaminación de averiguaciones previas, julio 2015

Tipo de dictamen	Dictámenes autorizados
Dictamen de no ejercicio de la acción penal	71
Dictamen de incompetencia	7
Dictamen de reserva	0
Dictamen con recurso de inconformidad	0
Total	78

2. Acceso a la información pública

De conformidad con el artículo 76, fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, la FEPADE tiene la facultad de desahogar consultas sobre delitos electorales. En este sentido, en materia de acceso a la información se atendieron 16 casos, como se detalla a continuación:

Tabla 6. Atención de asuntos de acceso a la información pública

Solicitudes	14
Aclaración a solicitud	0
Recurso de revisión	0
Audiencia o reuniones de trabajo	0
Cursos de INAI	0
Trámites administrativos de la Unidad de Transparencia	2
Total	16

[6] Las devoluciones corresponden a propuestas de reserva de averiguación previas que no fueron autorizadas.

Como resultado de las 14 solicitudes de información pública se tiene que en seis casos se entregó de acuerdo con la petición, en seis no existió información que proporcionar y dos se encuentran pendientes.

Gráfica 23. Tipo de resolución de las solicitudes de información pública

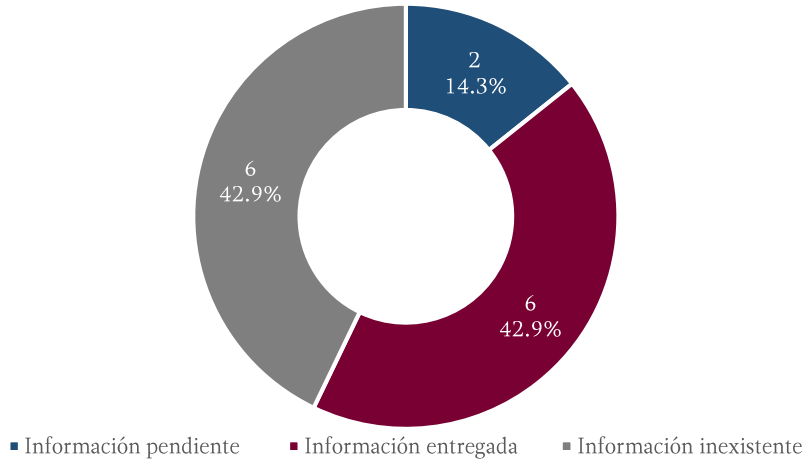

Las solicitudes recibidas hacen referencia a requerimientos sobre información de averiguaciones previas a cargo de personas, número de denuncias generadas en diversos estados en el marco del proceso electoral, estado procesal de una indagatoria, número de denuncias por violencia política contra mujeres candidatas y denuncias donde estén involucrados migrantes.

IV. Prevención de Delitos Electorales y fomento a la cultura de la legalidad

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales tiene como uno de sus objetivos principales la prevención de delitos electorales. En este sentido, las acciones para lograr un mayor fomento de la cultura de la denuncia y de la legalidad se centran en tres aspectos fundamentales: a) programa de capacitación, b) diseño, impresión y distribución de materiales de difusión y c) sistemas de atención ciudadana.

1. Programa de Capacitación

De acuerdo con el programa de capacitación diseñado por la FEPADE, se impartieron 12 cursos con la participación de 1,276 personas, como se detalla a continuación:

Tabla 7. Capacitación en materia de delitos electorales, julio 2015

Número de eventos	Entidad federativa	Nombre del evento	Número de personas	Institución participante
1	Chiapas	Curso la Prevención de los Delitos Electorales para Replicadores	12	Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
1	Chiapas	Curso la Prevención de los Delitos Electorales para Replicadores	18	Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Radio Xecopa "La Voz de los Vientos"
1	Chiapas	Curso la Prevención de los Delitos Electorales para Replicadores	13	Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Radio Xeves "La Voz de la Frontera del Sur"
1	Chiapas	Curso la Prevención de los Delitos Electorales	100	Fiscalía Electoral, Procuraduría General de Justicia del Estado
3	Chiapas	Curso la Prevención de los Delitos Electorales	353	Fiscalía Electoral, Procuraduría General de Justicia del Estado y Secretaría de la Función Pública del Estado
1	Chiapas	Firma de Convenio y Plática sobre Delitos Electorales	200	Secretaría de Gobierno del Estado, Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
1	Chiapas	Curso la Prevención de los Delitos Electorales	60	Consejo Local del INE
1	Chiapas	Curso la Prevención de los Delitos Electorales	70	Instituto de Investigaciones Jurídicas
1	Chiapas	Foro Para la Legalidad y la Civilidad	200	Instituto de la Administración Pública del Estado de Chiapas
1	Jalisco	Presentación de Libro y plática sobre Delitos Electorales	250	Asociación Mexicana de Ciencia Política (AMECIP)
12			1,276	

El acumulado anual de capacitaciones en materia de prevención de delitos electorales se presenta a continuación:

Tabla 8. Eventos y número de capacitados 2015

Cursos de capacitación		
	Eventos	Capacitados
Enero	10	691
Febrero	26	2,039
Marzo	34	6,610
Abril	47	5,506
Mayo	27	2,761
Junio	5	290
Julio	12	1,276
Total	161	19,173

Gráfica 24. Eventos de capacitación

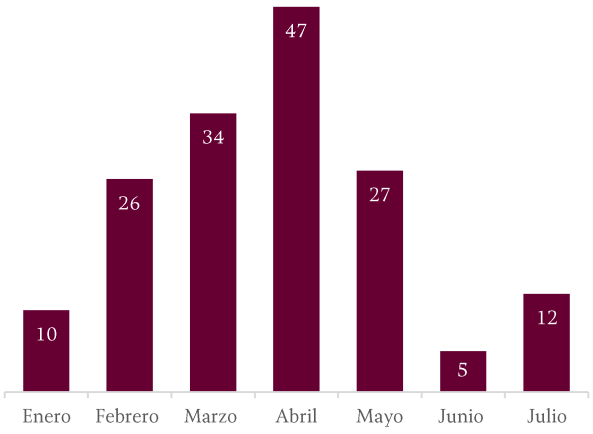

Gráfica 25. Personas capacitadas

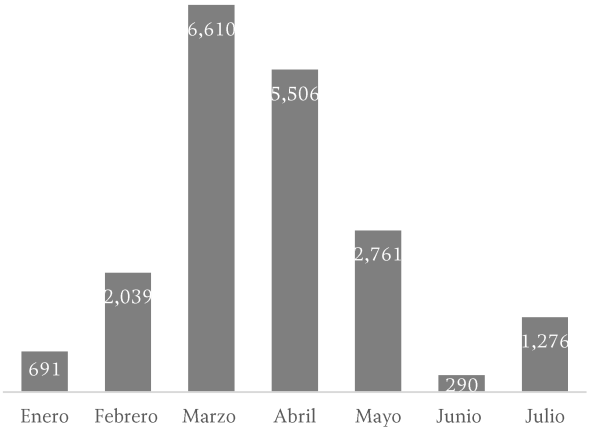

2. Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión

Como parte de las acciones de difusión de esta institución se editaron diversos materiales. Durante julio se entregaron 63,240 ejemplares, de acuerdo con lo siguiente:

Guía del Ciudadano en Materia de Delitos Electorales	Guía de prevención de delitos electorales dirigida a servidores públicos	Separata de la Ley General en Materia de Delitos Electorales
9,400	2,600	4,600

Cartel FEPADENET	Cartel FEPADETEL	Postales FEPADE
5,975		12,400

Decálogo para Servidores Públicos	Cartel de Servidores Públicos	Cartel Credencial de Elector
500	5	5

Guía del Funcionario de Casilla en Materia de Delitos Electorales	Decálogo para Funcionarios Partidistas	Cartel Tipo postal 58 x 45
20,000	5,975	1,600

Cartel Grande Tipo Postal
180

El material descrito se dirigió a diversas secretarías para atender el proceso electoral en Chiapas: Hacienda; Función Pública; Planeación, Gestión Pública y Programa de Gobierno; Trabajo; Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres; Protección Civil; Infraestructura y Comunicaciones; Medio Ambiente e Historia Natural; Economía; Desarrollo y Participación Social; Campo; Turismo; Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas; Salud; Educación; Seguridad y Protección Ciudadana; Transportes; Desarrollo de la Frontera Sur; y Juventud.

3. Sistemas de atención ciudadana

La FEPADE cuenta con dos sistemas de atención, mediante ellos, se brinda apoyo a la sociedad en materia de delitos electorales. Estos sistemas buscan un mayor y mejor acercamiento entre la institución y los ciudadanos.

a. FEPADETEL

Sistema de atención ciudadana con número gratuito **01800-833-7233,** con servicio a la ciudadanía las 24 horas del día, los 365 días del año, el cual brinda atención inmediata y personalizada. En julio de 2015 se recibieron **533** llamadas telefónicas, clasificadas de la siguiente manera: **366** como denuncia (remitidas a la Dirección General de Averiguaciones Previas y Control de Procesos)[7] **156**

[7] De las 366 llamadas clasificadas como denuncia, se iniciaron 213 actas circunstanciadas.

como orientación ciudadana, siete como consulta y cuatro como queja. El acumulado anual se presenta a continuación:

Tabla 9. Llamadas recibidas a través de FEPADETEL

Llamadas FEPADETEL					
	Denuncia	Orientación	Queja	Consulta	**Total**
Enero	6	39	0	0	**45**
Febrero	12	41	0	0	**53**
Marzo	28	38	0	0	**66**
Abril	230	171	5	1	**407**
Mayo	643	494	7	2	**1,146**
Junio	2,246	1,047	45	173	**3,511**
Julio	366	156	4	7	**533**
Total	3,531	1,986	61	183	5,761

Gráfica 26. Llamadas recibidas a través de FEPADETEL

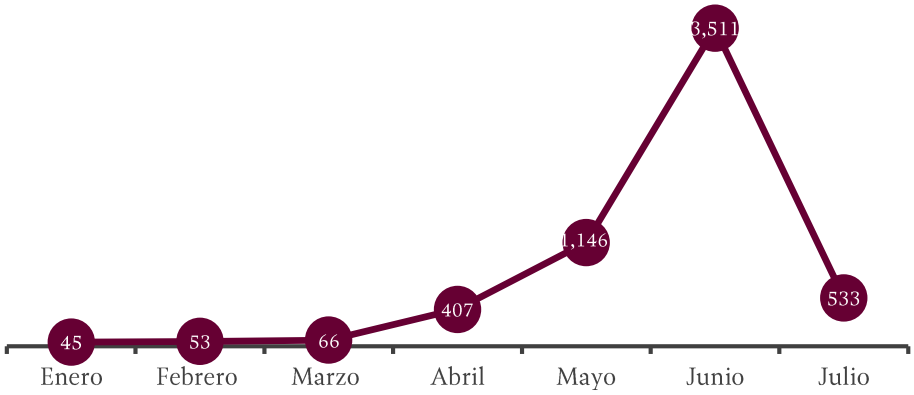

b. FEPADENET

Por su parte, el sistema de atención ciudadana FEPADENET, recibió en la dirección fepadenet@pgr.gob.mx 72 correos electrónicos de los cuales, 17 se clasifican como orientación y 55 como denuncia (canalizadas a la Dirección General de Averiguaciones Previas y Control de Procesos)[8]. El acumulado anual se presenta a continuación:

[8] Derivado del envío de 55 correos electrónicos clasificados como denuncia, se iniciaron cinco averiguaciones previas y 51 actas circunstanciadas.

Tabla 10. Correos electrónicos recibidos a través de FEPADENET

Correos FEPADENET					
	Denuncia	Orientación	Queja	Consulta	**Total**
Enero	1	9	0	0	10
Febrero	4	23	0	1	28
Marzo	11	58	0	0	69
Abril	64	71	0	8	143
Mayo	131	246	0	28	405
Junio	542	879	0	0	1,421
Julio	55	17	0	0	72
Total	808	1,303	0	37	2,148

Gráfica 27. Correos electrónicos recibidos a través de FEPADENET

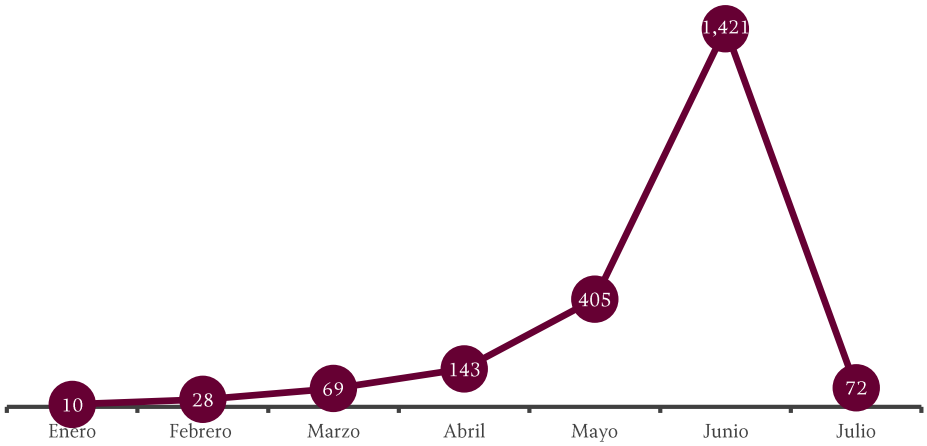

Tabla 11. Resumen de las acciones de prevención de delitos electorales

Prevención de delitos electorales, julio 2015	
Cursos de capacitación impartidos	12
Personas capacitadas	1,276
Número de llamadas recibidas en FEPADETEL	533
Número de correos electrónicos recibidos en FEPADENET	72

V. ACTIVIDADES DEL C. FISCAL

Como parte de las actividades de representación de la FEPADE, destaca la participación del titular en diversos eventos realizados en julio.

Fecha	Evento
01/07/2015	Firma de Convenio con el Gobierno del Estado de Chiapas.
09/07/2015	Foro para la Legalidad y la Civilidad Democrática. Palacio de Gobierno del Estado de Chiapas.
09/07/2015	Reunión con presentantes de los Partidos Políticos. INE Chiapas.
10/07/2015	Firma de Convenio con Instituciones Electorales del Estado de Chiapas.
16/07/2015	III Congreso Internacional de Ciencia Política. Presentación "Control de convencionalidad y la Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos". Guadalajara, Jalisco.
17/07/2015	Plática sobre Delitos Electorales en el IIJ en Ocozocoautla, Chiapas.
17/07/2015	Despliegue electoral en Chiapas 2015.
18/07/2015	Despliegue electoral en Chiapas 2015.
19/07/2015	Despliegue electoral en Chiapas 2015.
24/07/2015	HeforShe. Auditorio Legalidad del edificio de la Visitaduría General de la PGR.
30/07/2015	21 Aniversario de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales. Auditorio Legalidad del edificio de la Visitaduría General de la PGR.
31/07/2015	Visita a la Delegación de PGR en el Estado de Zacatecas.

VI. LA FEPADE EN MEDIOS

Como parte del trabajo que ha desarrollado la FEPADE y con el apoyo de la Dirección General de Comunicación Social de la Procuraduría General de la República, la institución se ha posicionado mediáticamente y ha destacado en diversas notas periodísticas.

1. **"Cumplió FEPADE 21 Años de Labor en la Procuración de Justicia Penal Electoral".** Durante la ceremonia conmemorativa del 21 Aniversario de la FEPADE, su titular, el Dr. Santiago Nieto Castillo, consideró que "lo más importante, es resolver y consignar pronto y bien los asuntos de nuestra competencia, para aumentar la legitimidad institucional". El Fiscal Especializado dio voz al mensaje de la Procuradora General de la República, Arely Gómez González: "PGR y FEPADE somos un equipo que trabaja por un mejor país, por lo que asumimos la responsabilidad de contribuir activamente al fortalecimiento y consolidación de la democracia en México".
2. **"FEPADE inició 142 averiguaciones previas en Chiapas"**. Como resultado del despliegue ministerial para la jornada electoral del 19 de julio en el estado de Chiapas, la PGR a través de la FEPADE, inició 142 averiguaciones previas, 372 actas circunstanciadas y detuvo a ocho personas. Mediante FEPADETEL, se recibieron 333 llamadas durante el sábado 18 y el domingo 19, mientras que en FEPADENET se recibieron 42 correos electrónicos. Asimismo, se ejecutó una orden de cateo donde se aseguró material electoral, cuatro cartuchos de arma de fuego y diversa documentación.
3. **"A cuarenta y cinco días de la elección federal PGR obtiene auto de formal prisión por delitos electorales en el estado de Querétaro".** Derivado del trabajo ministerial llevado a cabo de manera coordinada entre la FEPADE y la Delegación de la PGR en Querétaro, un Juez de Distrito de Procesos Penales Federales dictó auto de formal prisión en contra de una persona por el delito "a quien se apodere de manera ilegal en cualquier tiempo de documentos públicos electorales". Al procesado se le atribuye que el día 8 de junio de 2015, en compañía de un grupo de personas, impidieron el paso de un vehículo en el que eran trasladados paquetes electorales resultado de las elecciones el día anterior.
4. **"Respeto a la pluralidad política e ideológica, base de la democracia: FEPADE".** Durante el Foro para la Legalidad y Civilidad Democrática realizado en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el titular de la FEPADE, Santiago Nieto Castillo, señaló que en nuestra democracia, la única vía para acceder al poder son las elecciones, "no hay más vía que la

electoral, y en la medida que todas las autoridades locales, estatales, federales y los órganos autónomos actuemos en el marco de las reglas constitucionales se garantizará la alternancia sin violencia y la participación de todos los actores políticos y sociales".

5. **"FEPADE atiende a organizaciones de la sociedad civil de Zacatecas"** La PGR, por conducto de su Delegación en Zacatecas, realizó una reunión con el Titular de la FEPADE, Dr. Santiago Nieto Castillo y con la Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, Procuradora General de Justicia del Estado, con el objeto de estrechar la coordinación institucional de cara al inicio del proceso electoral local el próximo mes de septiembre. En dicha reunión acordaron desarrollar eventos de capacitación para prevenir los delitos electorales, así como el intercambio de información para investigar y perseguir los delitos electorales. Asimismo, se llevó a cabo una reunión entre el Fiscal Electoral con Jose Narro Céspedes, líder de la Caravana por la Democracia y Contra la Corrupción, y excandidatos políticos que lo acompañaban.
6. **"FEPADE y la CDI capacitan a pueblos indígenas de Chiapas sobre la prevención de delitos electorales".** Con el apoyo de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas (SRCI), se ha realizado la transmisión del spot "Denuncia", así como la difusión de mensajes en lenguas Ch'ol, Tzeltal y Tzotzil. También se llevaron a cabo talleres de capacitación a servidores públicos adscritos a la Delegación de la CDI en el estado de Chiapas y al personal de las Radiodifusoras "La Voz de los Vientos y "La Voz de la Frontera Sur" del SRCI. En coordinación con la Secretaría de la Función Pública y la Fiscalía Electoral del estado, se realizarán talleres dirigidos a servidores públicos en los municipios de Tapachula, San Cristóbal de las Casas, Tuxtla Gutiérrez y Comitán de Domínguez.
7. **"Firman convenio PGJE, FEPADE, Tribunal Electoral e IEPC en Chiapas".** Con el llamado a promover la paz y la civilidad durante la próxima jornada electoral, el Procurador Raciel López Salazar encabezó la firma de convenio de colaboración en materia de capacitación, difusión y divulgación para prevenir la comisión de delitos electorales y fomentar la participación ciudadana. El acuerdo fue signado por los titulares de la Procuraduría de Chiapas, el Fiscal Especializado para la Atención de los Delitos Electorales de la PGR, Santiago Nieto Castillo; el Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Arturo Cal y Mayor Nazar; la Consejera Presidenta del Instituto de Elecciones y

Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, María de Lourdes Morales Urbina; y como testigo de honor la presidenta de la Asociación de Mujeres Abogadas de Chiapas A.C., Rosa Isabel Zavala Marroquín.

8. **"Gobierno de Chiapas y FEPADE firman convenio de colaboración".** En el marco del proceso electoral local, el Gobierno de Chiapas que encabeza Manuel Velasco Coello, y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), firmaron un convenio de colaboración. En el evento, donde estuvieron presentes el mandatario estatal y el titular de la FEPADE, Santiago Nieto Castillo, en representación de la Procuradora General de la República, Arely Gómez González, las autoridades se comprometieron a elaborar mecanismos de colaboración para desarrollar estrategias de apoyo en materia de capacitación, difusión y divulgación, con el objeto de prevenir la comisión de delitos electorales, es decir, conductas que atentan contra la emisión libre del voto y que ponen en riesgo el adecuado desarrollo del proceso electoral.
9. **"FEPADE se une al movimiento HeforShe"**. Al participar en el movimiento solidario de ONU Mujeres para la igualdad de Género, el titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, Santiago Nieto Castillo, sostuvo que se trabaja en un modelo de valoración donde las normas jurídicas equilibran las desigualdades entre hombres y mujeres. La violencia política contra las mujeres es un retroceso a la democracia que se requiere combatir desde las instituciones.
10. **"Suman esfuerzos FEPADE e INE a favor de un proceso electoral imparcial y equitativo en Chiapas"**. El titular de la FEPADE, Santiago Nieto Castillo, confió que la suma de esfuerzos con el Instituto Nacional Electoral en Chiapas garantice la imparcialidad y equidad de los comicios del próximo domingo 19 de julio. Al respecto, el Fiscal Especializado resaltó la importancia de los trabajos que se han establecido en coordinación con el INE, a efecto de garantizar la eficacia del despliegue ministerial que la PGR prepara en la entidad, la inhibición y prevención de los delitos electorales, así como el reconocimiento del territorio chiapaneco. Nieto Castillo y Edgar Humberto Arias Alba, delegado del INE en el estado, encabezaron diversas reuniones de trabajo con miembros de las Juntas Distritales en Chiapas; esto con el objetivo de trazar rutas de trabajo y estrechar las vías de comunicación en el caso que se denuncien delitos electorales contra el INE. El titular de la FEPADE agradeció la disposición de las autoridades de la Junta Local Ejecutiva

y de las Juntas Distritales Ejecutivas de Palenque, Ocosingo, Chiapas, San Cristóbal de las Casas, Tuxtla Gutiérrez, Tonalá, Comitán de Domínguez, Villaflores, Huixtla y Tapachula.

11. **"Rinde declaración la vocal ejecutiva del INE en Juchitán, Oaxaca ante la FEPADE".** La vocal ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) en la Junta Distrital 07 de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, Lorena Nava Cervantes, rinde declaración, en su calidad de denunciante, en la FEPADE, respecto de los hechos ocurridos en días pasados. El Ministerio Público de la Federación adscrito a esa Fiscalía Especializada continúa con la indagatoria del caso.
12. **"Cita la FEPADE a declarar a Miguel Herrera".** La FEPADE informa que abre una averiguación previa en contra de Miguel Ernesto Herrera Aguirre, para deslindar responsabilidades. Herrera fue citado a declarar por el Ministerio Público de la FEPADE, por la probable comisión de actos de promoción durante el periodo denominado veda electoral, decretado por la autoridad electoral nacional. La Representación Social no encontró a persona alguna en el domicilio que se tiene registrado como la casa-habitación de Herrera. Ante ello, el citatorio fue fijado en la puerta de entrada del inmueble, como lo mandata la legislación procesal en la materia.

Índice de gráficas, tablas e ilustraciones

Gráfica 1. Averiguaciones previas atendidas de enero a julio de 2015 7
Gráfica 2. Comparativo de averiguaciones previas iniciadas de enero a julio 8
Gráfica 3. Denunciantes de delitos electorales 12
Gráfica 4. Inculpados de delitos electorales 13
Gráfica 5. Partidos políticos registrados en AP
Gráfica 6. Partidos políticos registrados en AC 13
Gráfica 7. Denunciantes registrados en AP
Gráfica 8. Denunciantes registrados en AC 14
Gráfica 9. Determinación de averiguaciones previas 15
Gráfica 10. Órdenes de aprehensión libradas 16
Gráfica 11. Órdenes de aprehensión cumplimentadas 16
Gráfica 12. Tiempo promedio de resolución de averiguaciones previas 17
Gráfica 13. Productividad de los AMPF 19
Gráfica 14. Procesos penales 2015 20
Gráfica 15. Sentencias dictadas 20
Gráfica 16. Disminución de las AP en rezago al iniciar la administración 21
Gráfica 17. AP iniciadas, determinadas
Gráfica 18. AP iniciadas, determinadas (%) 23
Gráfica 19. AP iniciadas y determinadas 24
Gráfica 20. AC iniciadas, determinadas
Gráfica 21. AC iniciadas, determinadas (%) 25
Gráfica 22. AC iniciadas y determinadas 25
Gráfica 23. Tipo de resolución de las solicitudes de información pública 27
Gráfica 24. Eventos de capacitación
Gráfica 25. Personas capacitadas 29
Gráfica 26. Llamadas recibidas a través de FEPADETEL 32
Gráfica 27. Correos electrónicos recibidos a través de FEPADENET 33

Tabla 1. Averiguaciones previas iniciadas según entidad federativa e incidencia delictiva 9
Tabla 2. Averiguaciones previas iniciadas, según posible delito (julio 2015) 10
Tabla 3. Flujo de averiguaciones previas en FEPADE 19
Tabla 4. Resumen de la actividad ministerial en FEPADE, julio 2015 22
Tabla 5. Dictaminación de averiguaciones previas, julio 2015 26
Tabla 6. Atención de asuntos de acceso a la información pública 26
Tabla 7. Capacitación en materia de delitos electorales, julio 2015 28
Tabla 8. Eventos y número de capacitados 2015 29
Tabla 9. Llamadas recibidas a través de FEPADETEL 32
Tabla 10. Correos electrónicos recibidos a través de FEPADENET 33
Tabla 11. Resumen de las acciones de prevención de delitos electorales 33

Ilustración 1. Mapa de incidencia delictiva electoral, julio 2015 10

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

FEPADE
FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES

DESPLIEGUE MINISTERIAL CHIAPAS 2015

INFORME FINAL

DR. SANTIAGO NIETO CASTILLO

TITULAR DE LA FEPADE

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

FEPADE
FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA
ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES

DESPLIEGUE MINISTERIAL CHIAPAS 2015

INFORME FINAL

Julio 22 de 2015

DESPLIEGUE MINISTERIAL CHIAPAS 2015. INFORME FINAL

FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES (FEPADE)

Elaboración:

Coordinación de Asesores FEPADE

Julio 22 de 2015

CONTENIDO

DESPLIEGUE MINISTERIAL CHIAPAS 2015 3
1. Fundamento Legal de la actuación de FEPADE 3
2. Acciones Realizadas por la FEPADE en el Proceso Electoral del Estado de Chiapas 3
A. Comisiones oficiales 3
B. Acciones preventivas. 5
C. Acciones sustantivas. 8
3. Detalle del Despliegue Ministerial Chiapas 2015. 11
A. Duración y lugares de posicionamiento 11
B. Personal desplegado 12
C. Resultados del Despliegue Ministerial 12
D. Sistemas de información ciudadana: 12

DESPLIEGUE MINISTERIAL CHIAPAS 2015

1. FUNDAMENTO LEGAL DE LA ACTUACIÓN DE FEPADE

- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia política-electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de Febrero de 2014. Artículo 102 y Segundo Transitorio.
- Ley General en Materia de Delitos Electorales. Artículos 21, 22, 23 y 24.
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Artículos 119, 120, 121 y 125.
- Acuerdo de Colaboración que celebraron la Procuraduría General de la República con intervención de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, y las Procuradurías Generales de Justicia o Fiscalías Generales de los estados. Clausulas: PRIMERA, OCTAVA, DÉCIMA y DÉCIMA CUARTA.

2. ACCIONES REALIZADAS POR LA FEPADE EN EL PROCESO ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

A. Comisiones oficiales

Las comisiones del personal de FEPADE al estado de Chiapas, comenzaron a partir del 30 de junio. Tuvieron como finalidad acercar a la fiscalía con las autoridades locales y órganos electorales a fin de cumplir, de forma coordinada, con nuestras respectivas facultades constitucionales y/o legales. En ese marco, se desarrollaron las siguientes acciones:

a) Firma del convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de Chiapas. 30 de junio.

b) Foro por la legalidad y la civilidad democrática con la Secretaría de la Función Pública. 9 de julio.

c) Firma del convenio de colaboración con la Procuraduría General de Justicia del Estado, el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas y el Tribunal Electoral del Estado. 10 de julio.

d) Capacitación a los pueblos indígenas. En acompañamiento con la CDI. 8 al 11 de julio.

e) Capacitación sobre blindaje electoral a los funcionarios del INE. 10 de julio.

f) Reuniones de trabajo con los vocales distritales del INE en el Estado. Del 6 al 11 de julio.

g) Recorridos para perfilar rutas para operativos en la jornada electoral. Del 6 al 11 julio.

De lo anterior, se obtuvieron los siguientes resultados:

a) 87 llamadas y 83 correos de los Sistemas de Atención ciudadana.
b) 11 averiguaciones previas iniciadas en la Delegación y 20 en la FEPADE.
c) Un foro con autoridades locales y dos convenios suscritos.
d) 30 locutores de radio indígenas capacitados, de las estaciones: la voz de los vientos y la voz de la frontera sur. Ellos replicarán el curso y han dado información permanente en Chol, Tzeltal y Tzotzil.
e) 750 servidores públicos locales capacitados.
f) 150 funcionarios del INE capacitados.

g) Compromisos para desplegar agentes del Ministerio Público de la Federación en las instalaciones de las juntas local y distritales del INE en los doce distritos electorales federales, así como ubicación de personal en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) del estado de Chiapas.
h) Tres series de infografías traducidas en Chol, Tzeltal y Tzotzil. A partir del 24 de junio la difusión en el sistema de radiodifusoras indigenistas del spot denuncia.

B. Acciones preventivas.

a. Blindaje electoral

Con motivo del proceso electoral Chiapas 2015, esta Fiscalía implementó el Programa de Blindaje Electoral para prevenir la comisión de los delitos electorales, a través del fortalecimiento de la cultura de la legalidad y de la denuncia, con la finalidad de que los recursos públicos federales no sean utilizados con fines político-electorales.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se llevaron a cabo las siguientes vertientes de acción:

a) Colaboración Interinstitucional

- Celebración del Convenio de Colaboración en Materia de Capacitación, Difusión y Divulgación para prevenir la comisión de delitos electorales y fomentar la participación ciudadana. Fecha de celebración: 3 de julio de 2015.

- Celebración del Convenio de Colaboración en materia de Capacitación, Difusión y Divulgación para prevenir la comisión de delitos electorales y fomentar la participación ciudadana. Fecha de celebración: 10 de julio de 2015.

- Celebración del "Foro para la legalidad y la civilidad democrática". Fecha de celebración: 9 de julio de 2013.

b) Capacitación

EVENTOS	CAPACITADOS	PERFILES
11	950	Servidores públicos, ciudadanos, funcionarios electorales, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos

Dichos eventos fueron realizados en coordinación con la Secretaría de la Función Pública del Estado de Chiapas, la Fiscalía para la Atención de Delitos Electorales del Estado de Chiapas, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma del Estado de Chiapas y la Junta Local del Instituto Nacional Electoral.

c) Difusión

- Spot de radio y televisión. A partir del 24 de junio se lleva a cabo la transmisión del Spot "Denuncia" a través del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas (SRCI) en función a los tiempos oficiales asignados para tal efecto.

- Instalación de módulos itinerantes. Del 13 al 17 de julio del año en curso fueron instalados en los municipios de Ocosingo, San Cristóbal de las Casas, Comitán de Domínguez, Palenque, Pichucalco, Arriaga y Tuxtla Gutiérrez.

- Distribución de publicaciones. A partir del mes de mayo fueron distribuidas 89,954 publicaciones en las Secretarias de Gobierno del Estado de Chiapas, Delegación Federal de PGR, OPLE, Juntas Locales del Instituto Nacional Electoral, Organizaciones de la Sociedad Civil, módulos itinerantes y ciudadanía en general:

MES	TOTAL PUBLICACIONES DISTRIBUIDAS
Mayo	16,865
Junio	21,489
Julio	51, 600
Total	89, 954

b. Campaña en medios de comunicación social

Con el fin de difundir entre la población en general el conocimiento de los delitos electorales, con el fin de inhibir su comisión, así como las líneas de contacto con la FEPADE, se realizaron las siguientes acciones:

Se pautaron 2,304 spots en Radio y Televisión a través del Instituto Nacional Electoral.

Se posicionaron 8 comunicados en los medios de Chiapas con los siguientes temas:

- Foro de Legalidad y Civilidad realizado en el Instituto de Administración Pública de Chiapas.
- Firma de Convenio entre la FEPADE, IEPC, TEECH y la Procuraduría de Justicia de Chiapas.
- Blindaje electoral.
- Despliegue Ministerial.
- Delitos Electorales el día de la Jornada Electoral.
- Conferencia con las Organizaciones de la Sociedad de Chiapas en Ocozocoautla.
- Visita del académico internacional Edgardo Buscaglia, al Centro de Operaciones de la FEPADE.
- Operativo de la FEPADE en Chiapas.

Se realizó la transmisión del Spot institucional en las radiodifusoras indígenas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), en Copainalá y Las Margaritas.

Se efectuaron menciones de los Delitos Electorales, traducidos a lengua indígena, y trasmitidos en las dos radiodifusoras indígenas de la CDI.

Se dieron 2 entrevistas a diversos medios de comunicación nacionales y locales.

C. Acciones sustantivas.

a. Recorridos de verificación por diversos municipios del estado.

1) Se realizaron recorridos para la identificación de espacios físicos, instalaciones e infraestructura tecnológica en las subdelegaciones y oficinas regionales de la PGR, así como en las oficinas de los consejos distritales del Instituto Nacional Electoral para el personal de FEPADE desplegado así como identificar rutas de acceso y desplazamiento en las diversas regiones, para la ejecución de los operativos de investigación y persecución del delito electoral.

b. Operativos Recorridos de verificación por diversos municipios del estado.

Como parte del Despliegue Ministerial 2015 se realizaron operaciones con las Bases de Operación Mixtas integradas con la SEDENA, la PF y la PGR, para inhibir delitos electorales; asimismo, se llevaron a cabo siete sobrevuelos de verificación y de acción disuasiva, encabezados por personal de FEPADE, por las regiones Selva Lacandona (Palenque y Tila); Fronteriza Costa (Tapachula y municipios de la zona del Soconusco), en dos ocasiones; Centro (Tuxtla Gutiérrez, Ocozocoautla y Chiapa de Corzo), en dos

ocasiones; y Fronteriza Centro (Comitán, Las Margaritas y La Trinitaria), en dos ocasiones. En todas las regiones se realizó, además, recorridos de verificación por vía terrestre.

El propósito de dichos sobrevuelos y recorridos terrestres fue verificar las condiciones imperantes en dichas regiones y descartar la existencia de conflictos que pudieran afectar la instalación de casillas y el ejercicio libre del sufragio. Asimismo, ejercer una acción disuasiva sobre actos delictivos en materia electoral como acarreos de electores, impedir a los funcionarios el libre ejercicio de sus funciones o ejercer violencia sobre los electores.

c. Acciones sustantivas realizadas por la FEPADE el día de las elecciones

El día de las elecciones, la FEPADE coadyuvó al buen desempeño de la jornada electoral, realizando patrullajes terrestres y aéreos en las diferentes zonas del estado para inhibir las conductas que pudieran derivar en delitos electorales.

Asimismo, se realizaron operativos de atención a la denuncia ciudadana en diversas localidades del estado, en donde se realizó la detención de personas que

fueron sorprendidas en flagrancia en la comisión de posibles delitos electorales.

d. Presencia de observadores electorales en las instalaciones de la Delegación de PGR en el estado

El investigador Edgardo Buscaglia realizó una visita a las instalaciones de la PGR en Tuxtla Gutiérrez, con el fin de conocer la operación del Despliegue Ministerial y sus alcances.

Asimismo, observó los aspectos funcionales del Despliegue en campo, acompañando al Fiscal en los sobrevuelos y en los operativos en que se realizó la aprehensión en flagrancia de personas que incurrían en conductas tipificadas como delitos electorales.

De igual manera, diversos representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil visitaron las instalaciones de la PGR y realizaron una reunión de trabajo con el Fiscal, en donde les fue explicado el desarrollo del Despliegue, sus alcances e implicaciones.

Los representantes de las OSC presentaron al Fiscal algunas observaciones de lo que habían detectado durante sus recorridos por las diversas zonas del estado, observaron el trabajo del personal de apoyo en el cuarto de situación y formularon preguntas sobre diversos temas durante su visita.

3. Detalle del Despliegue Ministerial Chiapas 2015.

El día 17 de julio dio inicio el Despliegue Ministerial de la PGR/FEPADE para coadyuvar a la protección de las elecciones locales del estado de Chiapas. El Despliegue Ministerial es la herramienta que utiliza la Procuraduría General de la República, a través de la FEPADE para acercar la función del ministerio público especializado -en coadyuvancia con las autoridades estatales- a la ciudadanía, antes, durante y después de la jornada electoral, con el fin de que aquella pueda recibir una atención expedita en las denuncias que presente, por conductas probablemente constitutivas de delitos electorales.

A. Duración y lugares de posicionamiento

El Despliegue Ministerial se realizó del 17 al 20 julio. Durante el Despliegue se posicionó al Ministerio Público de la Federación Especializado de la FEPADE, de conformidad con lo planeado, en **trece localidades del Estado**, ocupando instalaciones federales: primeramente, las oficinas delegacionales, sudelegacionales y agencias regionales de la PGR y, en segundo lugar, en las oficinas de los consejos distritales del INE en el estado de Chiapas. Tales localidades fueron las siguientes:

- Arriaga
- Palenque
- Pichucalco
- Bochil
- Ocosingo
- Ocozocoautla
- San Cristóbal de Las Casas
- Tuxtla Gutiérrez
- Tonalá
- Comitán de Domínguez
- Villaflores

- Huixtla
- Tapachula

B. Personal desplegado

En total en el Despliegue Ministerial Chiapas 2015 participaron **105 personas**: entre agentes del Ministerio Público de la Federación de FEPADE y de la Delegación de PGR, agentes de la Policía Federal Ministerial, peritos, analistas de CENAPI, pilotos de helicópteros, personal de apoyo administrativo y de la función directiva de la Fiscalía y de la Delegación de PGR en el Estado.

C. Resultados del Despliegue Ministerial

Durante el Despliegue Ministerial, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se efectuó un cateo, por denuncias de ser utilizado como centro de distribución de recursos para la compra del voto.
- Se tomó declaración a 16 testigos.
- Se detuvieron a 8 personas en flagrancia en la comisión de posibles delitos electorales.
- Se iniciaron 142 averiguaciones previas y 372 actas circunstanciadas.

D. Sistemas de información ciudadana:

FEPADETEL. Se recibieron del 17 al 19 de julio de 2015, las siguientes llamadas:

ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN	DENUNCIAS	QUEJA	CONSULTAS	TOTAL DE LLAMADAS
106	224	1	2	333

FEPADENET. Durante el período en comento, se recibieron 42 correos electrónicos: 39 denuncias y 3 para orientación.